



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de mayo de 2021.**

Proceso	Tutela
Accionante	Marcelino Ovidio Colorado Mendoza.
Accionada	Centro de Servicios Judiciales Sistema Penal Acusatorio de Medellín.
Vinculado	Juzgado Veinticinco Penal Municipal de Control de Garantías de Medellín.
Radicado	2021-147
Auto de Sustanciación	0462
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez